

Programa de Referidos

Comunidad de Homework

Objetivo

Definir los criterios para el pago de comisión, funcionalidad y desarrollo sobre el programa de referidos como beneficio para la comunidad de **Homework**.

Alcance

Aplica para todas las personas-empresas pertenecientes a la comunidad, así como también personas-empresas externas a la comunidad **Homework**.

Sobre el registro de referidos

A1. Para inscribir a los referidos el miembro de la comunidad deberá proporcionar los siguientes datos:

- 1.1 Nombre de la persona de contacto.
- 1.2 Numero de contacto.
- 1.3 Correo Electrónico.
- 1.4 Nombre de la empresa referida.

A2. La inscripción la podrá realizar a través de los siguientes medios:

- 2.1 Directamente con al House Manager de cada residencia.
- 2.2 Enviando correo a alfredo@homework.com.mx indicando los datos solicitados.

A3. Sobre la confirmación del registro del referido:

- 3.1 En cuanto se realice el registro de algún referido, la información será enviada al área comercial, quien validara que la persona o empresa referida no este dada de alta en nuestra base de clientes.
- 3.2 Si el referido no se encuentra registrado con anterioridad, se le notificara al miembro de la comunidad respecto al registro exitoso de su referido.
- 3.3 Si el referido ya se encuentra registrado, se le notificara al miembro de la comunidad que su registro es rechazado, dado que ya se tenía registrado en nuestra base de datos.

A4. Una vez que sea confirmado el registro del referido y se informe esto al miembro de la comunidad, el equipo comercial dará seguimiento al proceso para el cierre del contrato de algún espacio dentro de las residencias de **Homework**.

- A5.** Se mantendrá informado al miembro de la comunidad que nos refirió al prospecto en todo el periodo de negociación.
- A6.** Si se logra el cierre del contrato se notificará al miembro que lo refirió y las condiciones del contrato (monto de renta y periodo de contrato) para el cálculo de la comisión.
- A7.** Si no se logra el cierre del contrato, se notificará al miembro que lo refirió respecto al motivo por el cual no se logró cerrar la negociación.
- A8.** Si no se logra cerrar el contrato notificando la situación y en un **segundo periodo** el contacto regresa, ya no será considerado para el programa de referidos.

Sobre el pago de la comisión

- A9.** La comisión pagada por cada referido será del 3% (incluye IVA) del valor de la renta estipulada en el contrato, la cual se pagará en una sola exhibición en el ultimo día del mes siguiente a la contratación*
- A10.** Para el cálculo de la comisión la base será el monto de la renta de la oficina, sin incluir, servicios adicionales y/o cualquier otro pago diferente a la renta.
- A11.** EL pago de la comisión de una oficina de 1 a 6 personas se paga en una sola exhibición en el ultimo día del mes siguiente a la contratación.
- A12.** EL pago de la comisión de una oficina de 7 personas en adelante se paga en una sola exhibición en el ultimo día del segundo mes a la contratación.
- A13.** El pago de la comisión siempre estará calculada a un periodo de 12 meses para oficina privada y mínimo 6 meses para Escritorios fijos y Coworking.
- A14.** Para el pago de la comisión, el miembro de la comunidad que recibirá el pago, emitirá una factura por concepto de “**Asesoría Inmobiliaria**” a favor:
- Titular de la cuenta: DISRUPTIVO SEEKING CAPITAL, S. A. P. I. DE C.V.
 - Domicilio: Ramos Arizpe 38, 302, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, D.F.
 - RFC: DSC150622149

NOTA. NO SE HACEN PAGOS EN EFECTIVO

- A15.** La factura tendrá que ser enviada en cuanto el área comercial confirme la venta y se tenga el contrato firmado al correo de:
- cesar@homework.com.mx
 - alfredo@homework.com.mx



Homework

A16. Se procesara el pago de la comisión, por lo cual será necesario enviar la factura al menos 15 días después de la confirmación de la venta. Si no se hace en este periodo establecido se podría demorar el pago a los tiempos ya mencionados.

Exclusiones de Referidos

A17. Si el referido ya ha ocupado algún espacio dentro de las residencias de **Homework** en colaboración con algún miembro de la comunidad.

A18. Si el referido perteneció con anterioridad a la comunidad.

A19. Si el referido contacto en directo al equipo comercial por cualquier medio.

A20. Si el referido llega acompañado de un bróker o profesional inmobiliario.

A21. Las renovaciones de contrato no aplican para el programa.

